MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 197

SANTA FE, 18 MAY 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000282/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Melisa Paula Rolla; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00137, de fecha 14 de mayo de 2020, se aprobó el contrato original, el cual había sido celebrado para realizar tareas en el ámbito de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, vinculadas a la solicitud de audiencias imputativas y de medidas cautelares mediante sistema; apoyo en la elaboración de Juicios de Procedimientos y Abreviados; confección de pedidos de allanamientos y de captura de personas; brindar apoyo administrativo y logístico a los Fiscales de la Unidad Fiscal Nro. 101 Oficina de Investigaciones y Juicio (Santa Fe); citar testigos y tomar testimoniales y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, en el ámbito de dicha Unidad.

Que, por Resolución Nº 63, de fecha 5 de marzo de 2021, se llevó a cabo la celebración de contratos de servicios con los distintos agentes que prestan sus servicios actualmente en el mismo, dejando sin efecto los contratos vigentes a la fecha y operando el vencimiento de los mismos en fecha 28 de febrero de 2022.

Que, la citada profesional presenta su renuncia a partir del

17 de mayo de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Melisa Paula Rolla, CUIT N° 27-33363776-1, a partir del 17 de mayo de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE